

artículos 4 y 5 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley, a continuación se relacionan los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia

de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre del año 2009.

Anexo I: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

ANEXO I

EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A. Período: Del 1.1.2009 al 30.4.2009

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PATROCINIO A LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA (LANDALUZ) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU PLAN PROMOCIONAL.	600.000,00	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA (LANDALUZ)
PATROCINIO DEL PROYECTO PILOTO PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO DE VEGETALES Y HORTALIZAS EN COLEGIOS.	70.206,00	AYUNTAMIENTO DE PULPI
PATROCINIO DE LAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ANDALUCÍA.	300.000,00	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ANDALUCÍA.
PATROCINIO DEL PROGRAMA SURCO Y MAREA DE LA CADENA SER EN ANDALUCÍA.	90.000,00	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A. (CADENA SER)
PATROCINIO DE LA IV VUELTA ECUESTRE A ANDALUCÍA, RAID HÍPICO «TIERRAS DE AL-ANDALUS 2009».	43.103,45	RETOS DE AL-ANDALUS, S.L.
PATROCINIO EQUIPO CICLISTA ANDALUCÍA CAJASUR.	250.000,00	CYCLING E-BICI, S.L. UNIPERSONAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA INCLUSIÓN DE OCHO PÁGINAS DE DIVULGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN LA REVISTA «DE LA TIERRA Y EL MAR».	190.000,00	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.
CONTENIDOS REDACCIONALES EN LA VOZ DE ALMERÍA. ELABORACIÓN DE PUBLIRREPORTAJES SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA ALMERIENSE.	40.000,00	LA VOZ DE ALMERÍA (NOVOTECNICA, S.A.)
PATROCINIO DEL PROGRAMA «UNO DE OCHOCIENTOS» SOBRE TURISMO Y GASTRONOMÍA EN ONDA CERO ANDALUCÍA.	150.000,00	UNIPREX, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (ONDA CERO RADIO)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA INCLUSIÓN DE OCHO PÁGINAS DE DIVULGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN LA REVISTA «DE LA TIERRA Y EL MAR».	103.448,28	FUNDACION CITOLIVA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CANAL DE NOTICIAS EFEAGRO, Y LA COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS ANDALUCES A TRAVÉS DE ACCIONES CONCRETAS QUE SE LLEVARÁN A CABO POR ESTE CANAL DE NOTICIAS, ENTRE LOS MESES DE MAYO Y DICIEMBRE.	31.034,49	EFEAGRO, S.A.
PATROCINIO DE LA NUEVA PÁGINA WEB DE ABC «TURRECETAS.TV».	95.000,00	ABC, SEVILLA DIGITAL, S.L.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ACCIÓN PROMOCIONAL PARA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DE ETIQUETADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	104.698,84	AVANTE DE PUBLICIDAD, S.L.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y creación de nuevos productos, correspondientes al ejercicio 2009.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 11 de mayo de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Privadas a) amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, núm. 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 11 de mayo de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.